

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 28 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:05 horas del día 28 de marzo del 2016, en el local de la sala de videoconferencias de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. MBA Carlos Humberto Marcenaro Ubillus
4. CPC. Hernán Chau Palante
5. Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
6. Abog. Luis Alberto Valdivia Salazar
7. Mgr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
8. Est. Erika Thalia Tintaya Vidal
9. Est. Marisol Yovana Flores Tellez
10. Est. Mariagracia Castro Morveli

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se constata el quórum correspondiente, para llevar a cabo la sesión y se comprueba que asistieron todos los miembros del Consejo de Facultad.

INFORMES

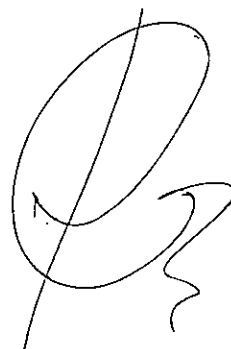
AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. APROBACIÓN REGLAMENTO UNIDAD DE POSTGRADO Y DESIGNACIÓN DE COORDINADOR
3. APROBACIÓN REGLAMENTO SECCIÓN SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DESIGNACIÓN DE COORDINADOR.
4. AÑO SABÁTICO ABG. LUIS ALBERTO VALDIVIA SALAZAR

ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

2. APROBACIÓN REGLAMENTO UNIDAD DE POSTGRADO Y DESIGNACIÓN DE COORDINADOR

El Presidente del Consejo de Facultad pone a consideración del Pleno del Consejo que ha recepcionado nuevamente el Reglamento de la Unidad de PostGrado presentado por parte del profesor Saúl Rivera Borjas, miembro de la Comisión con las correcciones a las observaciones planteadas por el pleno del Consejo de Facultad por lo que pone a consideración para su respectiva aprobación.

Participa el Consejero David Cajahunca Giraldez solicitando se mejore la redacción del proyecto de Reglamento de la Unidad de PosGrado, asimismo que se deba de modificar el Art. 13° considerando sólo el dictado de la maestría de especialización.

Interviene el Consejero Luis Valdivia Salazar para señalar que la ley no hace precisión respecto a que de deba de excluir a la maestría de investigación dentro de los ámbitos de la Unidad de PosGrado. (Art. 43° de la nueva Ley Universitaria).

Al no existir más intervenciones el Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del Reglamento con cargo a mejora de la redacción y de la modificación del Art. 13°. En tal sentido somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el Reglamento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Asimismo el Presidente del Consejo propone como Coordinador de la Unidad de Posgrado al Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos. Al no haber otras propuestas somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Designar, como Coordinador de la Unidad de Posgrado al Dr. Manuel Segundo Capia Ramos.

4. APROBACIÓN REGLAMENTO SECCIÓN SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DESIGNACIÓN DE COORDINADOR.

El Presidente del Consejo da a conocer que también se ha recepcionado el proyecto de Reglamento de los Programas de Segunda Especialidad y que es necesario aprobar luego de haberse efectuado las correcciones a las observaciones planteadas.

Al no existir más intervenciones el Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del Reglamento de los Programas de Segunda Especialidad de la FCJE. En tal sentido somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar El Reglamento de los Programas de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Asimismo, el Presidente del Consejo propone como Coordinador al CPC. Hernán Chau Palante. Al no haber otras propuestas somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Designar, como Coordinador de los Programas de Segunda Especialidad de la Facultad, al CPC. Hernán Chau Palante.

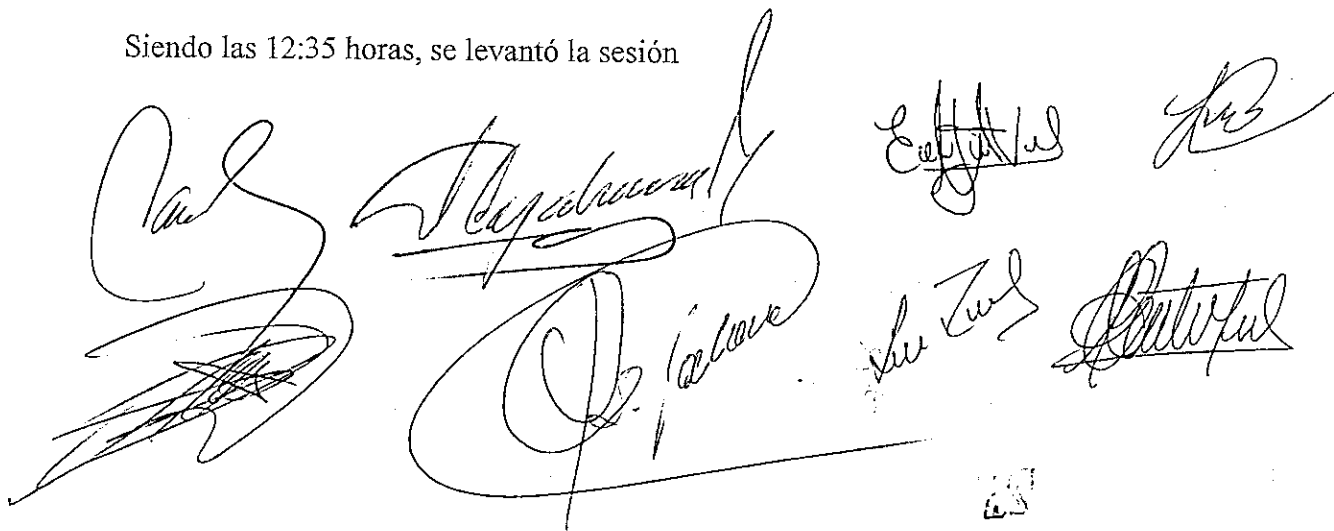
4. AÑO SABÁTICO ABG. LUIS ALBERTO VALDIVIA SALAZAR

El Presidente del Consejo da a conocer que se ha recepcionado el expediente de solicitud de año sabáticos presentado por el docente Luis Alberto Valdivia Salazar, profesor ordinario, en la categoría de asociado, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la FCJE. Indica además que el año sabático solicitado es a partir del 01 de abril de 2016 y que se ha adjuntado el Informe Escalafonario proporcionado por la Oficina de Personal, el informe de la Oficina General Planificación, Informe de redistribución académica. Asimismo, se da a conocer que se tiene la opinión favorable de la Oficina General de Investigación para que pueda realizar el texto de año sabático titulado "El Proceso de Amparo y su Relación con la Protección Judicial del Derecho al Medio Ambiente Equilibrado y Adecuado en la Corte Superior de Justicia Tacna -- 2015".

Participa el Consejero David Cajahuanca para indicar si es que no tiene pendiente de entrega algún trabajo por licencia de perfeccionamiento. Sobre el particular el Presidente del Consejo da a conocer que según se puede leer en el Informe Escalafonario el referido docente ha cumplido con la culminación de sus estudios de maestría y que por tanto, ha cumplido con lo establecido en la cláusula sexta del contrato 319-2009-UNJBG.

Al no existir otras intervenciones el Presidente somete a votación del Consejo de Facultad la solicitud de año sabático presentada por el docente Luis Alberto Valdivia Salazar y quienes por unanimidad toman el siguiente **ACUERDO**: Conceder, Licencia por Año Sabático al docente en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo Abg. LUIS ALBERTO VALDIVIA SALAZAR, adscrito al Departamento Académico de Derecho, de La Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de abril del 2016, para el desarrollo del proyecto denominado "El Proceso de Amparo y su Relación con la Protección Judicial del Derecho al Medio Ambiente Equilibrado y Adecuado en la Corte Superior de Justicia Tacna -- 2015".

Siendo las 12:35 horas, se levantó la sesión

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite large and stylized. The signatures are arranged in a loose, horizontal line across the bottom of the page. The ink is dark and the handwriting is cursive and somewhat illegible due to its style.